



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

Res. H N° 1120/16

Expte. N° 4.615/16

VISTO:

La Nota N° 2009/16 mediante la cual la Prof. Daniela Alejandra CARRASCO, Docente Adscripta a la Cátedra “Historia Moderna de España”, solicita ayuda económica de la Escuela de Historia para solventar gastos emergentes de su participación en las “IX JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA”, que tendrán lugar en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 10.11 y 12 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0883/16 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Un mil cien con 00/100(\$ 1.100,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CIEN 00/100 (\$ 1.100,00) a la Prof. Daniela Alejandra CARRASCO, DNI N° 34.0842.318, destinada a solventar parcialmente gastos de Inscripción, Pasajes y/o Hotel, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana FLORES responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la “Escuela de HISTORIA”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa